



Política para el Área Internacional

1. Cuadro Identificador

Política para el Área Internacional					
Status	Activa	Sí	Presentada al CD en fecha: //	Aprobada por el Consejo Directivo: 12/2009	Autor/es: Andrés Reynoso, Jorge Larrañaga y Comisión Internacional
	Baja	No			

2. Objeto de la Política

El Movimiento Scout tiene la enorme riqueza de poseer una dimensión internacional. Esta dimensión permite la creación de lazos fraternos y relaciones de cooperación con otras Organizaciones Scouts Nacionales (OSN), organismos multilaterales e instituciones de diferentes países, de los cuales podemos aprender y recibir valiosos aportes. Asimismo, Scouts de Argentina ya tiene una experiencia, capacidad de elaboración y propuesta que debe seguir profundizando en el ámbito internacional.

De cara a esta característica del Movimiento al que pertenece, Scouts de Argentina declara como principios básicos de sus políticas y acciones para el área internacional:

- El profundo sentido de pertenencia a la Hermandad Mundial del Movimiento Scout.
- El ser reconocido como miembro activo de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) a nivel global, y a nivel continental de la Oficina Scout Interamericana (OSI).
- La necesidad de asumir activa y comprometidamente nuestro protagonismo en los procesos históricos de la Región Scout Interamericana.
- El derecho que tiene todo miembro de Scouts de Argentina de vivenciar la dimensión mundial del Movimiento Scout.

3. Lineamientos Básicos

La política internacional de nuestra Asociación, estará orientada por los siguientes lineamientos estratégicos:

- Estar abiertos a la relación con todas las Organizaciones Scouts Nacionales de la OMMS.
- Asumir un creciente compromiso de participación y protagonismo en el concierto de las Organizaciones Nacionales Scouts latinoamericanas.
- Establecer lazos de intercambio y cooperación con todas aquellas Asociaciones Scouts con las que nos unen ideas o proyectos en común, priorizando las pertenecientes a países limítrofes, latinoamericanos y europeos de cultura latina.
- Mantener fluido intercambio de información y comunicación con las Asociaciones Scouts Nacionales, en especial con las que se hayan firmado acuerdos, poniendo especial atención en el cursado de invitaciones a todas las actividades nacionales que realice Scouts de Argentina y, promoviendo becas de participación.
- Integrar los espacios de participación y de toma de decisiones a nivel de la Región

Interamericana y Mundial, en orden a lograr un Movimiento Scout profundamente comprometido con la realidad social en la cual le toca servir a la niñez y juventud.

- ✚ Concentrar esfuerzos e instrumentar los medios para lograr lazos de cooperación con organizaciones públicas y privadas, en la realización de emprendimientos comunes, financiamiento de proyectos, obtención de becas, etc.; especialmente con aquellas organizaciones del exterior preocupadas por la Educación para la Paz y la Educación no formal.
- ✚ Estimular vínculos con ONGs de presencia internacional.
- ✚ Asegurar la equidad y la igualdad de oportunidades, a todos los miembros de la Asociación que estén interesados en conformar equipos o delegaciones que participen en eventos a desarrollarse en otros países a los que sea invitada Scouts de Argentina, publicitando los criterios de selección.
- ✚ Institucionalizar las iniciativas de relacionamiento de los miembros de Scouts de Argentina con miembros de otras OSN, teniendo en cuenta las crecientes posibilidades que ofrece el contexto tecnológico comunicacional.

4. Pautas para el Control de Gestión

Para la concreción de las directrices estratégicas anteriormente citadas, el Comité Ejecutivo deberá aprobar un plan de trabajo para el área presentado por el referente de la misma donde conste:

1. Evaluación y seguimiento de los convenios internacionales.
2. Definición de las necesidades de la Asociación, oportunidades que presenta el contexto, priorización de las áreas y/o proyectos, etc.
3. Fijación de los criterios para la designación de personas que formen una estructura permanente para llevar el plan de trabajo, así como los gastos y demás aspectos que insuman las mismas.
4. Establecimiento del marco de relaciones necesarias que permitan la obtención de apoyo y financiamiento para participar de las instancias de definición y gobierno de la OSI y la OMMS.
5. Evaluar las actividades internacionales de la cuales participe algún miembro de la Asociación, lo cual permita generar una base de datos sobre dichas experiencias, y poder continuar el canal de comunicación iniciado.

5. Supervisión de esta Política

La supervisión de la presente política, será responsabilidad del Director Ejecutivo quien presentará en sus informes al Consejo, la marcha del plan de trabajo propuesto para esta área.